Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 292/15

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DESIERTA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS – AD REFERENDUM.

San Pedro de Ycuamandyyú, 06 de febrero de 2015.-

VISTO: El acta de Apertura Nº 02 de fecha 20 de enero de 2015, donde consta que se presentó 2 (dos) ofertas, Taller Carmona y Wilfri Service, ambas de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, los oferentes cumplen con las condiciones legales, pero no así de acuerdo al Art. 30, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° DECLARAR DESIERTA, el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/15 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias – Ad Referéndum", de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Art.2º. COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA TOMESE NOTA, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador